



RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LISTA CORTA LC001 DE 2026

El representante legal de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**”, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 001 del 13 de julio de 2023 , modificado por el Acuerdo No. 001 de 2025, manual de Contratación de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**”, y;

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario adelantar el proceso mediante LISTA CORTA LC001-2026, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO DEL PROYECTO ‘PARQUE GEOLÓGICO, NATURAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICO VOLCÁN DE LODO DE ARBOLETES’, Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR AL PARQUE CON CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN.” el cual es fundamental para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.
2. Que, dicho proceso fue debidamente socializado y aprobado por la junta directiva de la entidad, el día dos (02) de octubre de 2026, quedando registrado en acta de sesión extraordinaria de junta directiva de la fecha, y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación para este tipo de autorizaciones.
3. Que, el presente proceso tiene un presupuesto Oficial de MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.123.877.932), equivalente a 641,88 SMMLV de 2026 (SMMLV 2026: \$1.750.905, Decreto 0159 de 2026).
4. Que se ha determinado que la modalidad de contratación más adecuada para este proceso es la **LISTA CORTA**, conforme a lo establecido en el manual de contratación de la empresa.
5. Que, para el presente proceso se conformará un comité evaluador que estará integrado por un funcionario del área financiera, un funcionario del área técnica y un funcionario del área jurídica de la entidad.
6. Que se han cumplido los requisitos legales y administrativos previos para la apertura del proceso de contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de LISTA CORTA, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO DEL PROYECTO ‘PARQUE GEOLÓGICO, NATURAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICO VOLCÁN DE LODO DE ARBOLETES’, Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR AL PARQUE CON CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los pliegos de la LISTA CORTA LC001 de 2026 y demás documentos del proceso, los cuales estarán disponibles para los interesados en la página web de ACTIVA: www.activa.com.co a partir del dos (02) de octubre de 2026.



ARTÍCULO TERCERO: Designar como responsable de la supervisión a: **DRIANA ANDREA DURANGO BENÍTEZ (Subgerente Comercial)**, quien deberán tener conocimientos suficientes para supervisar la correcta ejecución del objeto contractual y quien será designado por el Gerente General, y deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: CONFORMAR, El comité evaluador de la siguiente manera:

- Área financiera: El Gestor financiera, o quien haga sus veces.
- Área Técnica: La Gestora de Eventos y Promoción Turística, o quien haga sus veces.
- Área jurídica de la entidad: El Gestor jurídico, o quien haga sus veces.

Tendrán a su cargo la evaluación técnica, económica, financiero - administrativa y jurídica del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como fecha límite para la presentación de propuestas el día siete (07) de octubre de 2026, hasta las cuatro p.m. (4:00 P.M.), entregadas a través del correo electrónico info@activa.com.co. Por fuera de esta fecha y hora no se recibirán propuestas.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web de ACTIVA: www.activa.com.co para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA
Gerente

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Luis Felipe Sepúlveda Vargas-Profesional Jurídico	
Revisó	Juan José Barrientos Restrepo – Gestor Jurídico	
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo – Director Jurídico	